

IMPORTANCIA DEL PODER NAVAL PARA LOS INTERESES NACIONALES Y DEFENSA DE LOS ESTADOS

IMPORTANCE OF NAVAL POWER FOR NATIONAL INTERESTS AND NATIONAL DEFENSE OF STATES

PP. 82-94

Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez

Centro de Altos Estudios Estratégicos de la Fuerza Armada de El Salvador

mejiamartinezdulce@yahoo.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1845-6316>

Oficial de marina en la Fuerza Armada de El Salvador (Fuerza Naval), graduado de la Escuela Naval Arturo Prat de la Armada de Chile en 1997. Realizó el Curso de Estado Mayor Naval en el Naval War College, Newport, EE.UU., 2013. Maestría en Ciencias Políticas (El Salvador), Relaciones Internacionales (EE.UU.) y Ciencias Navales y Marítimas (Chile).

Recibido: 11 Set 22

Aceptado: 27 Set 22

Publicado: 17 Oct 22

Resumen

Desde el comienzo de la historia moderna de la humanidad, el mar ha jugado un papel central en el desarrollo de las civilizaciones como medio de interacción económica, cultural y política, incluyendo la acción bélica. El dominio marítimo y las habilidades para su aprovechamiento han representado fuertes ventajas en aquellas que han sabido utilizar el mar en beneficio propio. De esta forma, resulta relevante pensar la situación actual del escenario marítimo y su importancia para el desarrollo de los Estado-nación, en específico en cuanto a la seguridad nacional y la defensa de los intereses marítimos. El objetivo del presente artículo es determinar si el poder

naval de un Estado ayuda a legitimar la soberanía plena de su territorio marítimo y el compromiso de seguridad con la comunidad internacional. Para dar respuesta a este objetivo: primero, identificaremos las características del poder naval a través de sus atributos; segundo, determinaremos los roles que cumple el poder naval de un Estado con base en las tareas que realiza; y tercero, mencionaremos la importancia del poder naval en relación con los compromisos de los Estados ribereños en la comunidad internacional. De igual forma, se tomará el caso de La Fuerza Naval de El Salvador para analizar estas cuestiones; primeramente, en su misión constitucional de la Defensa Nacional; y segundo, en la cooperación con la comunidad internacional, específicamente, en la lucha contra el narcotráfico.

Palabras clave: defensa nacional, poder naval, intereses marítimos, condición geográfica esencial, interés nacional, diplomacia de cañoneras.

Abstract

Maritime interests are a fundamental pillar for the development of States, and for that, a Naval Power capable of being used diplomatically is required, as in its primary tasks of National Defense, and for this warships have their attributes; that is, political flexibility, operational flexibility, logistical flexibility, and arrival-ready condition. The warship is an instrument of the State to be used in crisis management, with the purpose of achieving a political objective without passing the threshold of critical aggressiveness, because if this occurs, it would be in what is called war with another State. If the political objective that comes into play is vital for any of the Parties, then the warship will be used to carry out naval operations that seek to defend national interests. The Naval Force of El Salvador has shown the important role it plays; firstly, in its constitutional mission of National Defense; and second, in cooperation with the international community, specifically, in the fight against drug trafficking.

Keywords: national defense, naval power, maritime interests, essential geographic condition, national interest, gunboat diplomacy.

Introducción

El poderío marítimo del Estado requiere de un poder naval capaz de mantener la soberanía e integridad del territorio y proteger los intereses marítimos. La historia nos ha mostrado que los Estados han buscado en el mar su prosperidad; y para este fin, crearon y fortalecieron los medios navales necesarios que les permitieran ir más allá de sus fronteras en la búsqueda de materias primas y alimentos, en sí, de recursos naturales. Este fue el caso de la ciudad-Estado de Atenas, que por tener escasez de territorio fértil para la agricultura, tuvo que llevar su ciudad a puerto y sus pobladores cambiar los escudos por remos.

A través del mar, ocurrieron los descubrimientos y conquistas de las nuevas tierras y con ello la simultánea culturización y evangelización. La guerra del Extremo Oriente y el Pacífico fue el escenario bélico más extenso en la Primera Guerra Mundial, donde el poder naval japonés logró conquistar ciertos territorios continentales e insulares y conformar un imperio temporal. No obstante, los aliados, conducidos por EE. UU., (almirante Chester Nimitz y general Douglas MacArthur) lograron revertir el curso de la historia luego de la victoria en la batalla naval de Midway, por lo que Japón poco a poco fue perdiendo la iniciativa mientras que sus líneas de comunicaciones marítimas (LL. CC. MM.) fueron bloqueadas, lo cual terminó en una parálisis de la flota imperial japonesa. Algo similar ocurrió a los atenienses siglos atrás, cuando los espartanos y persas cortaron las LL. CC. MM. provocando la muerte de su imperio oceánico.

A través del mar, distintos Estados han sido conquistados, se han independizados y se han desarrollado. La geografía marítima abrió paso a las flotas conquistadoras y con ansias de poder; pero también ha ofrecido sus riquezas a quienes han sabido aprovechar. El objetivo del presente artículo es determinar si el poder naval de un Estado ayuda a legitimar la soberanía plena de su territorio marítimo y el compromiso de seguridad con la comunidad internacional. Para dar respuesta a este objetivo: primero, identificaremos las características del poder naval a través de sus atributos; segundo, determinaremos los roles que cumple el poder naval de un Estado con base en las tareas que realiza; y tercero, mencionaremos la importancia del poder naval en relación con los compromisos de los Estados ribereños en la comunidad internacional.

El Poder Naval y la soberanía nacional

A lo largo de la historia, los mares han otorgado beneficios para los seres humanos, permitiéndoles subsistir, desarrollar la civilización mundial y mantener el imperativo natural de la seguridad. Para ciertos académicos, el mar ha posibilitado el intercambio de mercancías e ideas, haciendo comunidades prósperas. Un claro ejemplo es el Imperio marítimo ateniense, que el estratega Temístocles hizo poderoso mediante el control de territorios lejanos obteniendo los recursos naturales para el crecimiento y expansión de Atenas siendo, por ello, un interés nacional para el recién establecido imperio.

Los *intereses nacionales* son aquellos «que el grupo encargado de tomar decisiones en el gobierno determina que son importantes para el mantenimiento de la nación.» (Nicholas, Pickett, & Spears, 1959), esas aspiraciones supremas que no pueden ser negociables y que, según Kenneth Waltz (2001), cada Estado debe ambicionar siendo el interés nacional supremo «el aumento de la posición de poder del Estado» (p. 37). En otras palabras, son lo que iluminan y guían la defensa nacional, definida como el «Conjunto de recursos y actividades que en forma coordinada desarrolla el Estado permanentemente en todos los campos de acción, para hacer frente a una amenaza a la soberanía nacional y a la integridad del territorio» (Asamblea Legislativa, 2002, p. 2). Así, bajo esta concepción de defensa y en congruencia con los intereses nacionales, fueron creadas las fuerzas navales con el propósito de defender la soberanía e integridad del territorio marítimo, además de contribuir a mantener el buen orden en la mar¹, la paz, la prosperidad y la seguridad internacional.

Por otro lado, el *poderío marítimo* de un Estado es definido por el almirante de la Armada de Chile Erí Solís Oyarzun (2004) como «la capacidad de crear, desarrollar, explotar y defender los *intereses marítimos* de un país, tanto en la paz como en conflicto. En síntesis, consiste en la facultad que tiene un Estado para usar el mar en su beneficio» (p. 10). El poderío marítimo está compuesto por los intereses marítimos, relacionados con las actividades económicas y sociales, y el poder naval, referente a elementos políticos y militares; además, son parte de los intereses nacionales del Estado y por tanto deben ser protegidos. Solís Oyarzun (2004) especifica que «Los intereses marítimos es el conjunto de beneficios de carácter político, económico, social y militar

¹ El concepto de buen orden en la mar significa una mar seguro, limpio y sin amenazas.

que obtiene una nación de todas las actividades relacionadas con el uso del mar» (p. 11). De ahí que los intereses marítimos deben ser protegidos por el poder naval del Estado, comprendiendo dentro de estas diversas actividades a: deportes náuticos, industria naval, transporte marítimo, terminales marítimas, investigación científica oceánica, turismo, actividades pesqueras y marina mercante; es decir, todas aquellas actividades que se desarrollan en el mar y generan un beneficio para el Estado.

El Poder Naval y sus Atributos

La armada, marina de guerra, fuerza naval, marina nacional o como cada Estado denomine a su elemento coercitivo resolutor por excelencia en el mar, es cuestión de tradiciones o simplemente asuntos políticos. El poder naval es un concepto más amplio que cualquiera de estos términos específicos: «El concepto de poder naval como un componente de la estrategia marítima nacional ha sido discutido por siglos» (Mulqueen et. al., 2014, p. 168), y fue el almirante Alfred Mahan quien se refirió por primera vez a ese concepto.

Las armadas poseen ciertas características que les permiten gravitar por presencia en escena sin violar el derecho internacional y sin amenazar la soberanía de otro Estado; pueden desplegarse inmediatamente sin afectar las situaciones políticas con Estados vecinos; poseen la capacidad de permanecer por tiempo prolongado según sea necesario donde se encuentren; y al zarpar a una zona de operaciones pueden iniciar sus tareas sin contra tiempos, porque llevan consigo todo lo necesario desde el punto de vista logístico y lo relativo a su dotación. Estas características conforman lo que se llama *atributos² del poder naval*; es decir, flexibilidad política, flexibilidad operativa, flexibilidad logística, y condición de listos al arribo.

² No se deben confundir los atributos del poder naval con los atributos del mar mencionados por Geoffrey Till en su obra *Sea Power (Poder Marítimo)*, «El mar como recursos, como un medio de transporte, información y dominio» (Till, 2009, p. 23).

El buque de guerra es el núcleo estratégico de una armada, es el elemento más gravitante que –con su presencia– coarta la libertad de acción del oponente, y es el obstáculo más grande para atacar los objetivos en posesión del adversario; el almirante Alfred Mahan lo calificó como la llave de la estrategia marítima. Asimismo, la flexibilidad política y operativa del poder naval, se demuestra, por ejemplo, en la capacidad de radiar tantos distintos mensajes que sus espectadores no logran distinguir ni descifrar su intención verdadera; o en «La presencia visible de buques de guerra...[*que significa*] una amenaza de fuerza naval y, consecuentemente, un caso de diplomacia de cañoneras» (Cable, 1971, p. 6). Por lo demás, mientras un Estado foráneo no amenace «la integridad territorial e independencia política [*así como los*] intereses fundamentales de un Estado» (Hill, 1990, p. 13), entonces, todo será paz y cooperación. En efecto, «El elefante no es vulnerable al cocodrilo mientras no se acerque a la ribera acuática» (Cable, 1971, p. 25).

En tercer lugar, la flexibilidad logística es una cualidad del poder naval que, junto a su condición de listos al arribo, le permite hacer presencia naval en diferentes áreas y cumplir varias tareas con autonomía:

Los buques de guerra son capaces de navegar durante periodos prolongados, esperando el momento más conveniente para su intervención. En tanto permanecen en alta mar, no están comprometidos y, aun después de haber actuado, pueden fácilmente detener su acción y retirarse. (Cable, 1971, p. 31)

Los atributos del poder naval que le son conferidos a los buques o unidades navales de superficie son los activos que apoyan la política exterior de un Estado, pues a diferencia de las fuerzas terrestres, el poder naval tiene la cualidad de hacer presencia sin ser un acto de guerra, esto es la gradualidad que emplea un buque y que lo convierte en un instrumento diplomático.

La flexibilidad política, operativa, logística, y la condición de listos al arribo, son los atributos que hacen que los Estados sean capaces de proteger sus intereses nacionales y cumplir su rol militar de defensa nacional, legitimando la soberanía en su territorio marítimo, por un lado, y cooperando con los compromisos de seguridad con la comunidad internacional, por el otro. No obstante, hay una característica vinculada al poder naval que no forma parte de sus atributos, sino que representa una condición impuesta y disímil en cada territorio, pero que debe tomarse en cuenta para comprender el desarrollo y seguridad de un Estado. Esta cualidad determinará en

cierta forma la importancia y necesidad del organismo viviente que es el poder naval, determinante para la unidad política es la *condición geográfica esencial*³.

Es importante que cada Estado analice y determine cuál es su condición geográfica esencial; es más, constituye una de las primeras consideraciones que debe evaluarse en las apreciaciones geopolíticas. Un Estado no tiene condición geográfica esencial insular/marítima únicamente porque sea isla o por el simple hecho de que tiene acceso al mar, lo importante de identificar es el grado de dependencia del Estado en cuestión con relación al mar que tiene. Chile, por ejemplo, no es una isla, pero su dependencia del mar es total, aproximadamente el 95 % de su comercio se transporta por mar, además de otras características a considerar como la «Longitud de línea de costa, tamaño de la plataforma submarina, posición estratégica, importancia del tránsito comercial de distribución o de cabotaje, volumen de la navegación costera, facilidades portuarias y su utilización» (Hill, 1990, p. 45), sin mencionar la explotación pesquera por el Estado.

Para comprender el concepto de condición geográfica esencial, es vital hacer hincapié en la diferencia entre dependencia (relacionado con el interés marítimo), y contacto marítimo: este último no es relevante, en su lugar lo determinante es el grado de dependencia del mar. El contralmirante británico Richard Hill (1990) en su obra *Estrategia Marítima para Potencias Medianas* expresó lo siguiente: «Lo fundamental es el grado de cercanía con el mar que sienten los diferentes Estados, la dependencia del mar que exhiben en varios aspectos de su vida nacional» (p. 43). Ciertos textos y manuales de geopolítica han mal interpretado este concepto relativo al mar y vinculado al Estado; pero vuelve a repetirse, no es el contacto con el mar sino su dependencia. «Las naciones que muestran con mayor coherencia su dependencia del mar son islas o poseen línea de costa extensa y fronteras terrestres limitadas» (Hill, 1990, p. 45). Nuevamente el ejemplo antes mencionado: Chile, sin ser una isla, es un ejemplo de condición geográfica esencial insular, pues su costa tiene una longitud de aproximadamente de 4,300 km, su área de responsabilidad de búsqueda y rescate (SAR) es más de 26 millones de km², y el 95 % de su comercio transita por vía marítima.

³ Si el Estado salvadoreño sigue con la tendencia de ir aumentando el porcentaje de importación y exportación de mercancía por vía marítima y no por tierra (en la actualidad es de 57 % vía marítima), entonces la condición geográfica esencial salvadoreña pasará de ser continental-marítimo a marítimo-continental. En este caso el comercio por mar será de mayor interés nacional para El Salvador.

La condición geográfica esencial y los atributos analizados anteriormente son factores que permiten afirmar la robustez de un Estado con mirada hacia el mar y que busca la seguridad y el desarrollo nacional de su sociedad.

Es de mencionar que para el caso salvadoreño su poder naval ha adquirido paulatinamente más capacidades para interoperar en aguas azules⁴ con otras armadas. Los atributos del poder naval salvadoreño han alcanzado mejores condiciones para contribuir con la defensa nacional; asimismo, el hecho de que los buques salvadoreños puedan realizar operaciones y permanecer más allá de las 500 millas náuticas es un indicador positivo de esa flexibilidad logística, operativa y condición de listos al arribo que todo poder naval debe desarrollar.

Roles que Cumple el Poder Naval de un Estado

Las armadas o fuerzas navales tienen las misiones tradicionales de la defensa nacional e integridad de sus respectivos territorios; no obstante, con el incremento de las amenazas no tradicionales y las ineficiencias de ciertas instituciones estatales, las armadas han ido retomando el rol de la seguridad marítima que les corresponden a las autoridades marítimas⁵ de cada Estado.

La defensa nacional y la seguridad marítima son dos roles diferentes, pero que al presente las armadas han estado realizando simultáneamente. Cada Estado tiene su propia realidad, basada en la robustez de sus instituciones y fortaleza económica. La dimensión de seguridad marítima tiene otra connotación, distinta a la militar; pero, los conductores políticos buscan tener sus fronteras terrestres, marítimas y aéreas seguras, y por lo tanto formulan sus mejores estrategias para alcanzar los objetivos nacionales y satisfacer las aspiraciones de la sociedad.

⁴ El término de aguas azules hace referencia a la condición que adquiere una armada al navegar, interoperar, cooperar y realizar operaciones en alta mar; es decir, distante de sus costas.

⁵ El rol de autoridad marítima contempla las tareas de: primero, salvaguarda de la vida humana en el mar, asistencia humanitaria y mitigación de catástrofes nacionales; segundo, vigilancia, control y fiscalización de la preservación del medio ambiente marino y las actividades económicas, deportivas y recreacionales en el mar; tercero, ejercer las funciones del servicio de guarda costa en todo el territorio marítimo (vigilancia y combate contra las amenazas no tradicionales), contribuyendo al desarrollo social y a los planes de gobierno; y cuarto, aporte al desarrollo científico, tecnológico e industrial nacional marítimo.

En la actualidad, la seguridad marítima internacional exige la colaboración de todos los Estados y proteger coordinadamente eso que le pertenece a la humanidad. «Hoy, el papel noble consiste en proyectar poder, fuerzas y, en general, seguridad en el exterior.» (Mulqueen et al., 2014, p. 49). No se trata de proteger lo propio, sino lo de todos. «Las armadas son particularmente buenas en la cooperación internacional porque el mar no tiene barreras naturales» (Eberle, 1994). Aquí radica la importancia del poder naval que mediante la cooperación puede protegerse la alta mar, y contribuir con la comunidad internacional.

El rol que cumplen las armadas es una tríada que puede resumirse así: en lo militar, para la Defensa Nacional e integridad del territorio marítimo; en política exterior, como diplomacia de cañoneras; en cuanto a la seguridad marítima, como guardacostas o servicio naval. Al desempeñar ese carácter triple, las armadas realizan una variedad de tareas, para las cuales los planificadores navales “Están obligados a traducir los objetivos de su política en fuerzas de una magnitud y composición adecuada; tienen que decidir el carácter y la oportunidad del despliegue y del empleo; [y] tienen que elegir tácticas” (Booth, 1977, p. 20). El fin de las armadas es el uso del mar para beneficio del Estado y negárselo a otros. En las ideas elementales de Booth, las armadas son empleadas para negociar en lo diplomático; mantener el equilibrio de poder y defensa nacional en lo militar; y proteger los intereses marítimos del Estado en su rol de guardacostas; siendo lo esencial de las armadas su carácter militar.

En El Salvador, la Fuerza Naval cumple las tareas de la defensa nacional como de seguridad marítima; pero las segundas son realizadas *de facto*⁶ y como un hecho inevitable al realizar los patrullajes en el mar territorial; es decir, durante la presencia naval que el Estado salvadoreño realiza en las 200 millas náuticas bajo la concepción de la soberanía, actúa en caso de ser imperativo en otros eventos relativos a las amenazas no tradicionales como el narcotráfico, trata de personas, contaminación marítima, entre otras. Lo importante es tener mares limpios y seguros y con esto evitar el desorden en el mar que pueda generar consecuencias e impactos negativos en la franja costera salvadoreña. En palabras de Till (2009), «El desorden en el mar solo empeorará las cosas en tierra». (p. 306)

⁶ Se espera que en un futuro cercano la Fuerza Naval evolucione en su concepción y organización, y retome por ley el rol de autoridad marítima para el bienestar del Estado salvadoreño.

Importancia del Poder Naval y los Compromisos de los Estados Ribereños con la Comunidad Internacional

En los Estados⁷ que poseen mar, es vital conocer el grado de dependencia que guardan con sus líneas de comunicaciones marítimas, las cuales se materializan cuando los buques con su carga navegan por el mar. Todo Estado que posee un espacio geográfico marítimo debe tener un poder naval capaz de legitimar su soberanía absoluta sobre él, de lo contrario, corre el riesgo de ser hostigado por otros Estados una y otra vez. «Todos los estados deben constantemente estar listos, ya sea para contrarrestar la fuerza con la fuerza o para pagar el costo de la debilidad» (Waltz, 2001, p. 160).

Los riesgos de abandonar la vigilancia y ordenamiento del territorio marítimo son múltiples y está demostrado actualmente que el querer combatir las amenazas no tradicionales de manera unilateral en la inmensidad del mar es altamente complejo por diferentes razones y costos. La piratería, sobreexplotación de recursos pesqueros por otros Estados, narcotráfico, crimen organizado transnacional, trata de personas, tráfico de armas y terrorismo, representan amenazas a la seguridad internacional tanto como a la defensa nacional de los Estados.

Para los Estados en vías de desarrollo con armadas pequeñas es aún más difícil operar para proteger sus líneas de comunicaciones marítimas; además, contribuir con el buen orden en la mar con la comunidad internacional se convierte en una odisea. Tanto los Estados con armadas grandes como con armadas medianas o pequeñas están convencidos que la cooperación a través de alianzas o coaliciones es lo mejor para la comunidad internacional. Las amenazas no tradicionales no tienen fronteras y es por esto que cooperar es la mejor opción para el mundo. Son tantas las amenazas en el mar que no es posible afrontarlas unilateralmente por ningún Estado.

La idea clave es la necesidad de abordar los riesgos y amenazas lo más lejos posible de las propias fronteras [...] el discurso dominante sobre la proyección de la seguridad está respaldado por un discurso geopolítico, basado en representaciones, como ‘nosotros-estables-seguros’ versus ‘ellos-inestables-peligrosos’ [...] en otras palabras, la propia

⁷ Aquí se refiere a Estados marítimos, insulares, archipelágicos, ribereños; es decir, que exista vinculación con un espacio de agua donde puedan existir LL. CC. MM.

seguridad depende de la capacidad de ‘nosotros’ para influir en ‘ellos’. (Mulqueen et al., 2014, p. 46)

Este es el reto, cooperar para ser una comunidad de sociedades fuerte en el mar y proteger tanto la seguridad internacional como la defensa nacional de los Estados-nación.

Bajo tal argumentación es que toma sentido lo realizado por la Fuerza Naval de El Salvador sobre combatir el narcotráfico para proteger la salud de la sociedad salvadoreña, así como la de la comunidad internacional. El Salvador, con base en la Constitución de la República, posee 200 millas náuticas de mar territorial⁸ donde ejerce soberanía permanente; pero, la Fuerza Naval también contribuye decisivamente con la comunidad internacional al proteger, vigilar y actuar en alta mar. Por ejemplo, el 13 de febrero del año 2022, se ubicaron 2.1 toneladas de cocaína, con un valor en el mercado de \$ 52.7 millones, a bordo de un LPV (bote de bajo perfil, comunmente conocido como semisumergible) a 948 km de distancia de la costa salvadoreña.

A las estructuras de narcotraficantes se les ha interrumpido el uso de las líneas de comunicaciones marítimas salvadoreñas. Desde enero 2015 hasta agosto de 2022, la Fuerza Naval de El Salvador ha ubicado 176 pangas⁹, 10 LPV, 1 SPSS¹⁰, 464 pangueros¹¹, y un aproximado de 49.4 toneladas de cocaína. Lo anterior es una muestra del compromiso que tiene el Estado salvadoreño con la comunidad internacional.

En el caso salvadoreño, los atributos que la Fuerza Naval ha desarrollado le permiten interoperar con armadas grandes como la de EE. UU., y armadas medianas como la canadiense y la mexicana.

⁸ Existen evidencias que demuestran la soberanía que El Salvador ejerce en este espacio geográfico marítimo; entre ellas, la aquiescencia y respeto de EE. UU. y Canadá durante operaciones en el mar territorial salvadoreño de 200 millas náuticas. También, está claro la interoperabilidad que la Fuerza Naval realiza en alta mar con las armadas de EE. UU., México y Canadá.

⁹ Embarcaciones motor fuera de borda empleadas por los narcotraficantes para transportar cargas ilícitas.

¹⁰ Semisumergible autopropulsado.

¹¹ Supuestos pescadores nacionales o extranjeros que transportan cocaína o colaboran logísticamente con las actividades vinculadas al narcotráfico.

Las llamadas pequeñas armadas (fuerzas navales o marinas de guerra) tienen posibilidades de superar su inferioridad si logran integrarse en los marcos y coaliciones navales multilaterales, ya que esto les permite contribuir [...] a proyectar la seguridad y afianzar el orden internacional. (Mulqueen et al., 2014, p. 50).

El liderazgo estratégico dentro de la Fuerza Naval hizo posible, desde el año 2015, interoperar con armadas con mayores capacidades, mejor adiestramiento, con más recursos y con tecnologías de última generación; pero, aquí es que toma un rol importante el liderazgo estratégico y la conducción de las operaciones navales. “Con el objeto de mejorar su posición disuasoria y defensiva, las escuadras [*buques de guerra organizados*] de las mayores potencias marítimas [...] han estado permanentemente o casi permanentemente operando en aguas lejanas [...] los esfuerzos que ellos implican son siempre agotadores» (Booth, 1977, p. 31). Estas son las tareas que realiza la Fuerza de Tarea Naval Tridente de la Fuerza Naval de El Salvador en alta mar: sin ser una potencia marítima grande, busca contribuir con la comunidad internacional en el compromiso del buen orden en la mar, específicamente, con las amenazas no tradicionales como el narcotráfico, trata de personas, piratería y terrorismo. Como se ha argumentado, las amenazas están más allá del mar territorial donde los Estados ejercen soberanía y por eso mientras más se coopere en la seguridad en alta mar, más seguras serán las aguas territoriales del propio Estado.

Conclusiones

La seguridad del territorio de un Estado es necesaria para el desarrollo de este, sea cual sea su dimensión; es decir, la extensión continental, marítima y el espacio aéreo. La independencia política y la integridad territorial define la existencia de un Estado y los conductores políticos son los responsables de alcanzar esas aspiraciones para la preservación de este.

El poder naval es el responsable de cuidar los intereses marítimos de un Estado a la vez que hace efectiva la soberanía en el territorio marítimo; asimismo, cumple un rol diplomático que acompaña a proyectar la política exterior del Estado.

Son dos los roles que en la actualidad desarrolla la Fuerza Naval de El Salvador, el de defensa nacional (seguridad) y el de seguridad marítima (desarrollo), ambos legitiman la presencia del Estado en las 200 millas náuticas de mar territorial salvadoreño.

El Estado salvadoreño coopera con los compromisos internacionales al enfrentar las amenazas no tradicionales como el narcotráfico, protegiendo de esta manera la salud de la sociedad internacional, al igual que promueve el buen orden en la mar.

El desarrollo de los atributos del poder naval salvadoreño ha permitido mejores capacidades para realizar tareas en aguas azules e interoperar junto a potencias marítimas grandes y medianas.

Referencias

- Asamblea Legislativa . (2002). *Ley de la Defensa Nacional*. Diario Oficial.
- Booth, K. (1977). *Las Armadas y la Política Exterior*. Instituto de Publicaciones Navales.
- Cable, J. (1971). *Gunboat Diplomacy. Political applications of limited naval force*. Chatto and Windus Ltd.
- Eberle, J. (1994). Law and Order at Sea. *Royal Institute of International Affairs*, 50(6), 106-109.
- Hill, R. (1990). *Estrategia Marítima para Potencias Medianas*. Instituto de Publicaciones Navales.
- Mulqueen, M., Sanders, D. y Speller, I. (2014). *Small Navies. Strategy and policy for small navies in war and peace*. Routledge.
- Nicholas, J., Pickett, G. y Spears, W. (1959). *The Joint and Combined Staff Officers Guide*. Army War Collage.
- Solis Oyarzun, E. (2004). *Manual de Estrategia Tomo II*. Academia de Guerra de la Armada de Chile.
- Till, G. (2009). *Seapower. A guide for the Twenty-First Century*. Routledge.
- Waltz, K. (2001). *Man, the State and War*. Columbia University Press.